

Ushuaia, 11 de julio del 2024.

VISTO:

El Expediente N° 385/2021 del Registro de Expedientes de la Universidad; la Ley N° 26559 de creación de la Universidad; la Ley N° 24156 de Administración Financiera del Sector Público; la Ley N° 24521 de Educación Superior; el Estatuto de la UNTDF; la Resolución (AU) N° 1/2021; la Ordenanza (CS) N° 2/2021; la Resolución (REC-R/2) N° 563/2022, ratificada mediante Resolución (CS) N° 4/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (AU) N° 1/2021 fue designado el Dr. Daniel A. Fernández como Rector de esta Universidad a partir del 26 de mayo de 2021 y hasta el 25 de mayo de 2025.

Que en el marco de dicha resolución y del Estatuto de esta Universidad, que en su Artículo 49° determina entre las atribuciones y deberes del Rector “Establecer la organización administrativa de la Universidad, designar y remover a los titulares de las Secretarías y al personal de nivel político que lo acompañará durante su gestión...”, es atribución del suscripto efectuar las designaciones de Secretarías y Secretarios y del personal de nivel político de la Universidad a fin de garantizar el normal funcionamiento de las diversas actividades administrativas y organizativas de la Universidad.

Que el CP Rodolfo Fehrmann presentó su renuncia al cargo de Secretario de Administración desde el 15 de julio de 2024.

Que el suscripto considera que el Lic. Sergio Araque reúne las condiciones de idoneidad y los requisitos para desempeñarse como Secretario de Administración y que resulta oportuna su designación.

Que el Lic. Sergio Araque ha manifestado su voluntad de ejercer como Secretario de Administración.

Que, para realizar una transición ordenada, y en virtud de las dificultades de funcionamiento que atraviesa la Secretaría de Administración, el suscripto considera oportuno designar al CP Rodolfo Fehrmann como Coordinador administrativo-financiero desde el 15 de julio de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024, ambos inclusive.

Que la designación mencionada en el párrafo anterior no tiene impacto significativo en las erogaciones de la UNTDF.

Que las designaciones se realizan con cargo al Presupuesto 2024 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 49° del Estatuto de la Universidad de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

POR ELLO:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia del CP Germán Rodolfo Fehrmann, DNI N° 17.001.345, como Secretario de Administración de la UNTDF desde el 15 de julio de 2024.

ARTÍCULO 2°: Designar al Lic. Sergio Araque, DNI N° 29.088.126, como Secretario de Administración de la UNTDF desde el 15 de julio de 2024 y hasta el 25 de mayo de 2025, ambos inclusive.

ARTÍCULO 3°: Designar al CP Germán Rodolfo Fehrmann, DNI N° 17.001.345, como Coordinador administrativo-financiero de la UNTDF desde el 15 de julio de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024, ambos inclusive.

ARTÍCULO 4°: Notificar al CP Germán Rodolfo Fehrmann lo dispuesto mediante la Resolución (REC-R/2) N° 563/2022, ratificada mediante Resolución (CS) N° 4/2023, en los términos del Artículo 4° de la misma.

ARTÍCULO 5°: Instruir a la Secretaría de Administración a imputar el gasto en la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 6°: Regístrese. Notifíquese al interesado. Comuníquese a las distintas Secretarías e Institutos. Publíquese en la página Web de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC-R/2) N°: 306-2024.-